

Recurso interpuesto el 18 de febrero de 2022 — Ciar/EUIPO — Motion (Gatos de botón)**(Asunto T-100/22)**

(2022/C 148/63)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: italiano***Partes***Recurrente:* Ciar SpA (Pesaro, Italia) (representantes: L. Goglia, S. Lavagnini, B. Villa, abogados)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Motion SpA (Forlì, Italia)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular del dibujo o modelo controvertido:* La otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso*Dibujo o modelo controvertido:* Dibujo o modelo de la Unión (Gatos de botón) — Dibujo o modelo de la Unión n.º 002 237 495-0009*Procedimiento ante la EUIPO:* Procedimiento de nulidad*Resolución impugnada:* Resolución de la Tercera Sala de Recurso de la EUIPO de 9 de diciembre de 2021 en el asunto R 50/2017-3**Pretensiones**

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción y aplicación incorrecta del artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo.
- Infracción y aplicación incorrecta del artículo 8 del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo.
- Infracción del artículo 63, apartados 1 y 2, del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo.
- Infracción del artículo 6 del Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo.

Recurso interpuesto el 8 de marzo de 2022 — RT France/Consejo**(Asunto T-125/22)**

(2022/C 148/64)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes***Demandante:* RT France (Boulogne-Billancourt, Francia) (representante: E. Piwnica, abogado)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión (PESC) 2022/351 del Consejo, de 1 de marzo de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/512/PESC relativa a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.

- Anule el Reglamento (UE) 2022/350 del Consejo, de 1 de marzo de 2022, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 833/2014 relativo a medidas restrictivas motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en Ucrania.
- Condene al Consejo de la Unión Europea al pago de la totalidad de las costas.

Con todas las consecuencias que en Derecho procedan.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cuatro motivos.

1. Primer motivo, basado en el hecho de que la parte demandada ha vulnerado el derecho de defensa y el principio de contradicción, garantizados por los artículos 41 y 48 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
2. Segundo motivo, basado en el hecho de que la parte demandada ha vulnerado la libertad de expresión y de información garantizada por el artículo 11 de la Carta de los Derechos Fundamentales.
3. Tercer motivo, basado en el hecho de que la parte demandada ha vulnerado la libertad de empresa protegida por el artículo 16 de la Carta de los Derechos Fundamentales.
4. Cuarto motivo, basado en el hecho de que la parte demandada ha vulnerado el principio de no discriminación que se deriva del artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales.

Auto del Tribunal General de 8 de febrero de 2022 — El Corte Inglés/EUIPO — OU (-Vpro)

(Asunto T-491/20) ⁽¹⁾

(2022/C 148/65)

Lengua de procedimiento: español

El Presidente de la Sala Novena ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 313 de 21.9.2020.

Auto del Tribunal General de 15 de febrero de 2022 — Civitta Eesti/Comisión

(Asunto T-665/21) ⁽¹⁾

(2022/C 148/66)

Lengua de procedimiento: inglés

El Presidente de la Sala Sexta ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 490 de 6.12.2021.

Auto del Tribunal General de 8 de febrero de 2022 — Hoteles Olivencia/EUIPO — Corporacion H10 Hotels (HOTELES HO)

(Asunto T-707/21) ⁽¹⁾

(2022/C 148/67)

Lengua de procedimiento: español

El Presidente de la Sala Segunda ha resuelto archivar el asunto.

⁽¹⁾ DO C 24 de 17.1.2022.
